



INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL (IAAC)

URSUS-3 CAPITAL, AV, S.A.

31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL – EJERCICIO 2025

1.	RESUMEN Y CONCLUSIONES	3
1.1.	PERFIL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	4
1.2.	SISTEMAS DE GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	5
1.3.	OBJETIVO DE RECURSOS PROPIOS: NIVEL, COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.....	5
1.4.	PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL	6
1.5.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN FUTURA	6
1.6.	OTRAS CUESTIONES	6
2.	GOBIERNO INTERNO, GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y AUDITORÍA INTERNA DE LOS RIESGOS.....	7
2.1.	GOBIERNO INTERNO.....	7
2.2.	GESTIÓN DE RIESGOS: CULTURA CORPORATIVA DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA ENTIDAD	8
2.3.	AUDITORÍA INTERNA DE LOS RIESGOS	10
3.	MEDICIÓN DE LOS RIESGOS Y CUANTIFICACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO.....	11
3.1.	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL POR RIESGO PARA LOS CLIENTES	11
3.2.	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL POR RIESGO PARA EL MERCADO.....	11
3.3.	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL POR PARA LA EMPRESA, INCLUYENDO EL RIESGO DE CONCENTRACIÓN.	11
3.4.	RIESGO RELACIONADO CON LOS GASTOS FIJOS GENERALES	12
3.5.	RIESGO DE LIQUIDEZ Y ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS	12
3.6.	OTROS RIESGOS (RIESGOS DE CONDUCTA, REGULATORIOS, TECNOLÓGICOS Y LEGAL)	12
4.	AGREGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL Y AJUSTES POR CONCILIACION	13
4.1.	AGREGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL DE LOS DISTINTOS RIESGOS	13
4.2.	AJUSTES POR CONCILIACIÓN DE ENFOQUES DE GESTIÓN Y DE SOLVENCIA.....	13
5.	PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL Y DE LA LIQUIDEZ.....	13
6.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN FUTURA.....	14
	ANEXO 1 – RESUMEN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	16
	ANEXO 2 -PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL Y DE LA LIQUIDEZ	17

1. RESUMEN Y CONCLUSIONES

URSUS-3 CAPITAL, A.V, S.A. (en adelante "URSUS" o "la Sociedad") en su condición de empresa de servicios de inversión considerada no pequeña y no interconectada e inscrita desde el 29 de agosto de 2013 en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número de registro 251, emite el presente informe de acuerdo a las obligaciones reguladas en:

- Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión. ("IFR")
- Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión. ("RD ESIS")
- Guía de Autoevaluación de Capital de las ESIS de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") de 8 de marzo de 2016.
- Ley 6/2023 de 17 de marzo de los mercados de valores y de los servicios de inversión. ("LMVSI")

Datos de la entidad

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL URSUS-3 CAPITAL, A.V, S. A	NIF A86796182
OBJETO SOCIAL <p>De conformidad con los arts. 125 y 126 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los mercados de valores y de los servicios de inversión, y al art. 10 del RD 813/2023, URSUS tiene formulado ante la CNMV el siguiente programa de actividades y referido a los instrumentos que igualmente se indican.</p> <p>Servicios de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y transmisión de órdenes de clientes. • Ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes. • Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes. • Asesoramiento en materia de inversión. <p>Servicios auxiliares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a empresas • Custodia y administración de instrumentos financieros <p>Actividades que suponen una prolongación del negocio (artículo 142.2 del TRLV)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios que como ESI puede realizar según los artículos 36.1 y 127.1 de la LMVSI <p>Instrumentos financieros contemplados en el artículo 2 del TRLMV:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos los servicios de inversión de la a), b), c), d), e), h), i) • En los servicios auxiliares la letra a) <p>Instrumentos financieros no contemplados en el artículo 2 del TRLMV:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de pensiones del sistema individual y entidades de previsión social voluntaria • Participaciones de sociedades de responsabilidad limitada • Productos bancarios no incluidos en el art 2 de la LMV como son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuentas corrientes ○ Cuentas de valores ○ Depósitos bancarios ○ Préstamos personales ○ Productos de seguros de vida comercializados por entidades de crédito <p>Tipos de clientes:</p>	

- Clientes minoristas, Clientes Profesionales y Contrapartes elegibles

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS OFICIALES

- Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo: 30775, Folio 175, Hoja M553831 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional Mercados de Valores con el nº 251

Ámbito de aplicación del proceso de autoevaluación del capital

<i>Entidad individual o grupo</i>	URSUS-3 CAPITAL es una entidad individual
<i>Periodo examinado</i>	Ejercicio 2025
<i>Aspectos relevantes-resumen de actividad realizada en el ejercicio</i>	<p>La actividad que ha realizado URSUS-3 CAPITAL en el ejercicio objeto de este informe ha consistido en la prestación de los siguientes servicios de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y transmisión de órdenes de clientes. • Ejecución de órdenes de clientes con interposición de la cuenta propia de la Sociedad. • Asesoramiento en materia de inversión • Gestión de carteras de clientes y gestión de vehículos por delegación. • Custodia y administración de instrumentos financieros

Departamento encargado de la realización del IAAC y fecha de aprobación por el Consejo de Administración

<i>Departamento encargado de la integración y revisión del IAAC</i>	Función de Gestión de Riesgos de URSUS-3 CAPITAL
<i>Fecha de aprobación y órgano que lo aprueba.</i>	Aprobado el 29 de abril de 2026 por el Consejo de Administración.

1.1. PERFIL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

<i>Identificación de los riesgos relevantes a los que está expuesta</i>	<p>Los riesgos a los que ha estado expuesta la Sociedad son principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo insolvencia de contrapartes de las operaciones de compra/venta de instrumentos financieros. • Riesgo de impago de los saldos de clientes. • Riesgo del servicio de custodia.
<i>Valoración resumida de la exposición a los riesgos.</i>	<p>La valoración de la exposición a los distintos riesgos está determinada por la actividad desarrollada que se ha indicado en el anterior punto 1 b).</p> <p>URSUS-3 CAPITAL ha mantenido un equilibrio patrimonial adecuado al cumplir todo momento con las exigencias mínimas de recursos propios fijadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El artículo 9 del IFR. • El nivel mínimo de patrimonio establecido en los artículos 327 y 363 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. <p>URSUS-3 CAPITAL ha realizado el control de dichos coeficientes con la periodicidad fijada en sus procedimientos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Control e información al Consejo de Administración de la Sociedad de Valores periódicamente, por medio de los informes trimestrales de las funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo. Aplicación de un manual de procedimientos específico de la Función de Gestión de Riesgos. 									
<i>Análisis y valoración del perfil de riesgo</i>	<p>Los principales riesgos asumidos por URSUS-3 CAPITAL tienen su origen en la actividad de Gestión de carteras de clientes y gestión de vehículos por delegación.</p> <p>A título de ejemplo, la composición de la cartera a 31 de diciembre de 2025 por tipo de instrumento es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INSTRUMENTO</th> <th>IMPORTE (en miles de €)</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IIC de Inversión libre</td> <td>114,16</td> <td>19,25</td> </tr> <tr> <td>IIC no armonizada</td> <td>10,68</td> <td>1,80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si bien reseñar que, a 31 de diciembre de 2025, ningún valor de la cuenta propia de la Sociedad supera el 25% de los fondos propios computables.</p>	TIPO DE INSTRUMENTO	IMPORTE (en miles de €)	%	IIC de Inversión libre	114,16	19,25	IIC no armonizada	10,68	1,80
TIPO DE INSTRUMENTO	IMPORTE (en miles de €)	%								
IIC de Inversión libre	114,16	19,25								
IIC no armonizada	10,68	1,80								

1.2. SISTEMAS DE GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

<i>Valoración General de la adecuación de del gobierno interno y de los sistemas de gestión y control de riesgos al perfil de riesgo.</i>	<p>Los sistemas de gobierno, gestión y control establecidos en URSUS-3 CAPITAL se adecuan al perfil de riesgo definido por el Consejo de Administración de conformidad con los requisitos normativos establecidos.</p> <p>En concreto, en relación al Gobierno Interno, el control y seguimiento de los riesgos se ubica fundamentalmente las Funciones de Control Interno, las cuales reportar trimestralmente al Consejo de Administración de la situación de cada uno de los riesgos.</p> <p>Asimismo, URSUS-3 CAPITAL cuenta con sistemas para la gestión y control de los diferentes riesgos asumidos. Las debilidades que se identifican en los continuos procesos de revisión y auditoría se comunican a los órganos responsables para la implementación de su resolución.</p> <p>El Consejo de administración ha encargado el control de riesgos a Juan Jurado, Director General de la Sociedad.</p> <p>El Área de Gestión de Riesgos depende funcionalmente del Consejo de Administración, a quien informa sobre el resultado de sus trabajos.</p> <p>El procedimiento implantado se ha definido de acuerdo con el perfil de riesgo global y específico indicado en el punto 1.1 anterior y es proporcionado al grado de sofisticación de las actividades realizadas enumeradas y al enfoque estándar utilizado para determinar las exigencias de recursos propios.</p> <p>Sobre la base de lo anterior, se puede considerar adecuada la valoración del gobierno interno y de los sistemas de gestión y control de los riesgos señalada al perfil de riesgo.</p>
<i>Deficiencias o debilidades existentes</i>	<p>No se han detectado deficiencias o debilidades significativas en la aplicación de los procedimientos de control de riesgos implantados debilidades significativas a la fecha de referencia de este informe.</p>

1.3. OBJETIVO DE RECURSOS PROPIOS: NIVEL, COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN

<i>Cuantificación capital necesario</i>	<p>Para la actividad realizada, se considera adecuada la estructura de recursos propios existente, que es de 593 miles de €, sin incluir el resultado positivo obtenido en el ejercicio 2025.</p>
---	---

<i>Nivel: % de exceso sobre los recursos propios</i>	Se establece una ratio de capital total del 150% como objetivo mínimo.		
<i>Composición de los recursos propios computables</i>	Capital de nivel 1	593	264,73%
	Capital de nivel 1 ordinario	593	264,73%
	Capital de nivel 1 adicional		
	Capital de nivel 2		
	Capital total	593	264,73%
<i>Recursos propios computables efectivamente disponibles a la fecha de referencia</i>	Todos los Recursos Propios computables se han encontrado plenamente disponibles a lo largo del ejercicio 2025.		

1.4. PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL

<i>Política de dividendos y de capitalización</i>	Debido al superávit actual de recursos propios se prevé repartir el resultado del ejercicio como dividendos, siempre y cuando se cumplan los requerimientos de Fondos Propios marcados por la normativa.
<i>Período temporal del Plan a medio plazo</i>	3 años
<i>Valoración del Plan de Capital para el futuro</i>	Se ofrece esta información en el punto 5.

1.5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN FUTURA

<i>Limitaciones o debilidades significativas identificadas en el proceso de autoevaluación del capital</i>	No se han encontrado deficiencias y/o debilidades significativas en el proceso de autoevaluación del capital, considerando que los sistemas de control interno y de riesgos son suficientes en relación con el grado de sofisticación y complejidad de la operativa desarrolla por URSUS-3 CAPITAL actualmente.
<i>Eventuales actuaciones previstas para corregirlas</i>	No se han previsto, como consecuencia de lo anterior un plan de actuación o de subsanación de incidencias.
<i>Posibles cambios o mejoras previstos en la gestión de los riesgos</i>	Ninguno que reseñar

1.6. OTRAS CUESTIONES

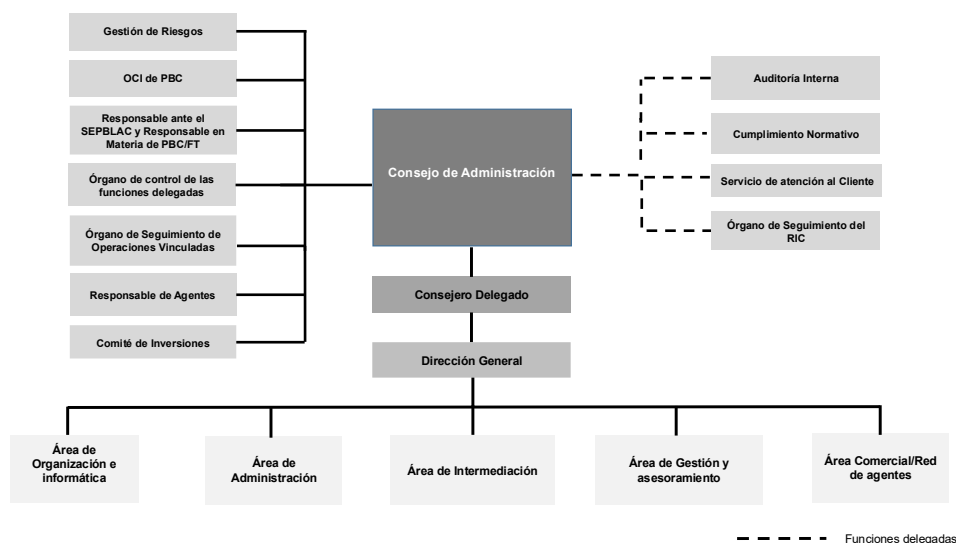
Ninguna que reseñar

2. GOBIERNO INTERNO, GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y AUDITORÍA INTERNA DE LOS RIESGOS

Se recogen los aspectos cualitativos del proceso de autoevaluación del capital, proporcionado pequeño tamaño y escasa complejidad de la Sociedad y su actividad.

2.1. GOBIERNO INTERNO

El organigrama de URSUS-3 CAPITAL a 31 de diciembre de 2025:



*Órgano de gobierno:
composición
y
funcionamiento.*

El Consejo de Administración estará formado por el número de consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo propondrá a la Junta General el número de consejeros que, de acuerdo con las circunstancias de cada momento, resulte más adecuada para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Órgano.

A lo largo del ejercicio 2025 y en la fecha de referencia de este informe son el número de personas que forman el Consejo de Administración es de tres, de acuerdo al detalle siguiente:

	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenido Lara Fernández • David Cordoba Muñoz • Juan Jurado Baranda
<p><i>Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital.</i></p>	<p>Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, estando en posesión de los poderes necesarios para la administración y la determinación de las directrices generales de gestión.</p> <p>En este sentido, sus funciones en relación con la gestión de los riesgos y la adecuación del capital son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza la evaluación y revisión de la eficacia de las políticas, medidas y procedimientos establecidos para cumplir con las obligaciones impuestas a la Sociedad de valores. • Adopta las medidas precisas para hacer frente a las posibles deficiencias que pudieran identificar, apoyándose para ello en el control y el análisis de los informes emitidos sobre cumplimiento normativo, gestión de riesgos y auditoría interna. • Asegura que los medios humanos y materiales son suficientes para garantizar la gestión eficiente del negocio y una suficiente segregación de funciones. <p>Con el fin de acometer dichas funciones, el Consejo de Administración es informado a través de los informes trimestrales emitidos por las funciones de control interno.</p>
<p><i>Memoria resumida de las actividades realizadas en el ejercicio por el Consejo de Administración</i></p>	<p>El Consejo de Administración ha analizado los informes puntuales o periódicos presentados por la unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, asegurando el seguimiento de las medidas adoptadas para la mejora del funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos.</p>
<p><i>Valoración del gobierno interno: Actuaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones y de los órganos ejecutivos</i></p>	<p>La valoración que se realiza sobre las actuaciones del Consejo de Administración como órgano principal para la gestión de los riesgos es considera buena de acuerdo con lo expresado anteriormente.</p>

2.2. GESTIÓN DE RIESGOS: CULTURA CORPORATIVA DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA ENTIDAD

<p><i>Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos</i></p>	<p>El Consejo de Administración establece los procedimientos de control que permiten la identificación y medición de los riesgos de acuerdo con los siguientes principios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitigación de cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro el patrimonio de URSUS-3 CAPITAL, el nivel de recursos propios exigibles para el cumplimiento de la normativa prudencial, y la continuidad y la calidad de los servicios de inversión y auxiliares prestados. • Descripción de los procedimientos y responsabilidades relacionadas con la medición y control de riesgos asumidos, según los parámetros siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los tipos de riesgos a los que se expone la propia Sociedad derivados del desarrollo de sus actividades. ○ Describir los niveles de riesgo global y específicos aprobado por el Consejo de Administración.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar los procedimientos para la medición y el control de los riesgos identificados. ○ Identificar las áreas implicadas en la detección, medición y control de los riesgos, así como las funciones que desempeñan. ○ Establecer el procedimiento de autorización de excesos sobre los límites máximos de riesgo establecidos. ○ Generar toda la información e informes necesarios sobre los trabajos realizados para las áreas correspondientes de URSUS-3 CAPITAL y para los Organismos Supervisores. • Realización de la función de Gestión de Riesgos de forma independiente de las actividades desarrolladas por las unidades operativas. • Seguimiento del ciclo completo de las operaciones, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del riesgo.
<p><i>Política de riesgos: Límites, diversificación y mitigación</i></p>	<p>Al objeto de asegurar una adecuada gestión del riesgo, se articula una estructura en dos niveles: uno enfocado a la estrategia global de gestión de riesgos y el desarrollo y control de todo el marco de medición, responsabilidades y funciones (Políticas y Nivel de Riesgo Global) y otro enfocado a la implantación de la Política de Riesgos, gestionando el día a día en coordinación directa con las unidades organizativas (desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos).</p> <p>Nivel de Riesgo global y específico Negociación por cuenta propia</p> <p>Para la realización de la actividad de negociación por cuenta propia, el Consejo de Administración no ha fijado límites específicos, al margen de los que marca la normativa.</p> <p>Nivel de riesgo global y específico de las carteras de los clientes - Actividad de Gestión de carteras</p> <p>El límite de riesgo de las carteras gestionadas de clientes está definido por el perfil de cada cliente en particular, obtenido mediante la evaluación de la idoneidad.</p> <p>Mercados y límites para operar en un mercado.</p> <p>No se establece ningún límite para operar en los mercados en la operativa por cuenta propia</p> <p>En la prestación del servicio de gestión de carteras, tampoco se establecen límites, excepto que el cliente lo haya indicado en su contrato.</p>
<p><i>Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de Gestión de riesgos.</i></p>	<p>La función de Gestión de riesgos funciona de forma independiente y no tiene asignadas funciones comerciales o administrativas ni de ningún otro tipo que no sean las relativas a la gestión de los riesgos identificados.</p> <p>Para el adecuado desempeño de sus funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registra los trabajos realizados, identificando la fecha de realización, su resultado, y en caso de tener que efectuarse correcciones, el seguimiento efectuado. • Presenta al Consejo de Administración informes trimestrales con la descripción y resultado de los trabajos realizados en el periodo, y un informe anual con un resumen de todos los trabajos realizados en el ejercicio.

	<ul style="list-style-type: none"> Revisa al menos anualmente la Política de gestión de Riesgos y su procedimiento aprobado por el Consejo de Administración y propone las modificaciones de los mismos que considere.
<i>Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento</i>	<p>El uso de las herramientas para la gestión de los riesgos está definido en el procedimiento elaborado y se han comunicado a todas las personas y unidades organizativas.</p> <p>Se establecen controles de primer nivel, efectuados por las áreas operativas, y de segundo nivel, realizados por la función de Gestión de Riesgos.</p>
<i>Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados, en su caso.</i>	No ha sido necesario.
<i>Valoración de la gestión del riesgo</i>	Los sistemas de valoración se consideran correctos y adecuados al tamaño y actividad de la sociedad

2.3. AUDITORÍA INTERNA DE LOS RIESGOS

<i>Cometidos de la Auditoría Interna relacionados con la revisión de los riesgos</i>	<p>La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en JMS INNOVACIÓN S.L</p> <p>Dentro del Plan anual establecido por Auditoría Interna se encuentran las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Supervisión del grado de cumplimiento de los procedimientos de identificación, medición y control de riesgos. Supervisar el estado de posiciones periódicamente actualizado con indicación del riesgo real y potencial en relación con los riesgos generales. Seguimiento del cumplimiento de los límites operativos y de riesgo establecidos por la Sociedad y la situación del consumo de los mismos. Análisis, previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los cambios en los límites operativos y de riesgo propuestos por cualquiera de las direcciones o departamentos de la Organización. Grado de cumplimiento del Plan de Continuidad del Negocio y actualización del "mapa de riesgos".
<i>Conclusiones de los informes de Auditoría Interna relativas al área de riesgos</i>	Nada reseñable
<i>Valoración de la adecuación de la auditoría interna a las tareas asignadas al área de riesgos.</i>	Se considera que durante el ejercicio actual los trabajos realizados por Auditoría Interna sobre esta materia comprenden la revisión de todos los controles riesgos identificados.

3. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS Y CUANTIFICACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO

De acuerdo a IFR y teniendo en cuenta el tipo de actividades desarrolladas en su condición de empresa de servicios de inversión (en adelante, "ESI"), URSUS-3 CAPITAL está clasificada como una entidad no pequeña y no interconectada, resultando de aplicación la mayor magnitud de:

- La suma de los factores K (riesgo para los clientes, riesgo para el mercado y riesgo para la empresa).
- El 25% de los gastos fijos generales.
- El capital mínimo permanente.

3.1. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL POR RIESGO PARA LOS CLIENTES

<i>Tipo de opción utilizada y resultado obtenido</i>	El resultado de requisitos de capital por este riesgo se obtiene de aplicar el cálculo de exigencias de recursos propios previsto en capítulo 2, del título 2 de la parte tercera del IFR. El resultado obtenido es de 31 miles de €.
<i>Análisis de las Técnicas de reducción de riesgo y su posible riesgo residual.</i>	Dada la actividad realizada este tipo de riesgo tiene su origen en el patrimonio gestionado de clientes, dado que la actividad de recepción y transmisión de órdenes es residual y no produce consumo de recursos propios. Gestión de riesgos, con periodicidad trimestral, efectúa comprobaciones a posteriori con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los requisitos y límites establecidos.
<i>Análisis de otros posibles aspectos no contemplados en IFR</i>	No aplica.

3.2. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL POR RIESGO PARA EL MERCADO

<i>Tipo de opción utilizada y resultado obtenido</i>	El resultado de requisitos de capital por este riesgo se obtiene de aplicar el cálculo de exigencias de recursos propios previsto en capítulo 3, del título 2 de la parte tercera del IFR. El resultado obtenido es de 0 miles de €.
<i>Análisis de las Técnicas de reducción de riesgo y su posible riesgo residual.</i>	Los requerimientos de capital por este riesgo son determinados por las posiciones mantenidas en cartera de negociación correspondientes a la negociación por cuenta propia de la Sociedad. Dado el suficiente volumen de recursos propios computables, los límites están determinados por el importe mínimo a mantener en activos líquidos.

3.3. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL POR PARA LA EMPRESA, INCLUYENDO EL RIESGO DE CONCENTRACIÓN.

<i>Tipo de opción utilizada y resultado obtenido</i>	El resultado de requisitos de capital por este riesgo se obtiene de aplicar el cálculo de exigencias de recursos propios previsto en capítulo 4, del título 2 de la parte tercera del IFR para el riesgo para la empresa, y la parte cuarta del IFR para el riesgo de concentración. El resultado obtenido es de 0 miles de €.
<i>Análisis de otros posibles aspectos no contemplados en el Reg. UE 575/2013</i>	A 31/12/2025, Ursus-3 Capital mantiene, 12.308 acciones de Ursus-3C Valor SIL, entidad gestionada por delegación en la cuenta propia de la Sociedad que no supera y 6,018 participaciones de MARSHALL BRIDGING FUND E EUR no superando ninguna de ellas el 25% de los fondos propios computables de ahí que el riesgo de concentración tenga

	<p>un valor de 0. En caso de que así fuera, se procedería a reducir las posiciones que superen el límite o a liquidarlas totalmente.</p> <p>No existe riesgo de impago de contrapartes (TCD) ya que la Sociedad no realiza operaciones y contratos definidos en el artículo 25 del IFR a los que aplica este riesgo.</p>
--	--

3.4. RIESGO RELACIONADO CON LOS GASTOS FIJOS GENERALES

<p><i>Tipo de opción utilizada y resultado obtenido</i></p>	<p>El resultado de requisitos de capital por este riesgo se obtiene de aplicar el cálculo de exigencias de fondos propios previsto en el artículo 13 del IFR.</p> <p>El resultado obtenido es de 224 miles de €, ya que se ha estado aplicando los gastos del ejercicio 2024, los gastos del ejercicio 2025 son superiores en un 12% y por lo tanto no existe variación superior al 30% para considerarse significativa.</p>
<p><i>Análisis de factores relacionados con dicho riesgo</i></p>	<p>Las principales medidas adoptadas para mitigar y asegurar la mejor gestión de este riesgo es la realización de un control continuo de los gastos fijos generales de la Sociedad por parte del Director General.</p>

3.5. RIESGO DE LIQUIDEZ Y ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS

<p><i>Tipo de opción utilizada y resultado obtenido.</i></p>	<p>No se asigna un requerimiento adicional de fondos propios por riesgo de liquidez por considerar que, de acuerdo con la política de liquidez mantenida, los sistemas de control de la liquidez instaurados y los planes de contingencia aplicados determinan una situación de liquidez adecuada y no se precisa capital para cubrir este riesgo.</p> <p>En cuanto al importe mínimo a mantener en activos líquidos, calculado según la parte quinta del IFR, es de 75 miles de €, disponiendo de 209 miles de € en liquidez.</p>
<p><i>Análisis de factores relacionados con dicho riesgo. Resumen de la política y situación de liquidez y del capital asignado en su caso.</i></p>	<p>La Sociedad lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez basada en el mantenimiento de suficiente efectivo para cumplir con el requisito de liquidez indicado. Además, se ha fijado un umbral de alerta fijado en un 20% adicional al requisito de liquidez como alerta de detección temprana.</p>

3.6. OTROS RIESGOS (RIESGOS DE CONDUCTA, REGULATORIOS, TECNOLÓGICOS Y LEGAL)

<p><i>Identificación de los riesgos de esta categoría que pueden afectar.</i></p>	<p><u>Riesgo de conducta:</u></p> <p>El riesgo de reputación incluirá, entre otros, el riesgo derivado de todas las actuaciones con la clientela que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relaciones de negocios de la entidad, que pueda causar una pérdida de confianza en la integridad moral.</p> <p><u>Riesgo regulatorio:</u></p> <p>Riesgo de que se produzcan quebrantos cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos o inadecuadamente documentados. Hace referencia a actividades que podrían quebrantar regulaciones gubernamentales, tales como la manipulación del mercado como consecuencia del uso indebido de información privilegiada.</p> <p><u>Riesgos tecnológicos:</u></p>
---	--

	<p>Riego debido al elevado uso de la tecnología (software y hardware informático) en el negocio de la Sociedad. URSUS-3 CAPITAL cuenta con un Plan de continuidad de negocio que mitiga este riesgo consistente principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Back up diario de toda la información generada en la Sociedad, • A raíz de la situación provocada por la pandemia de COVID-19, los puestos de cada empleado no son fijos, al disponer de la información en la nube cada empleado puede conectarse desde cualquier lugar (teletrabajo totalmente implementado). <p><u>Riesgo legal:</u></p> <p>Riesgo de que se produzcan quebrantos cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos o inadecuadamente documentados. Hace referencia a actividades que podrían quebrantar regulaciones gubernamentales, tales como la manipulación del mercado, la operación con información privilegiada y restricciones de convencionalidad.</p>
<i>Tipo de opción utilizada y resultado obtenido</i>	<p>IFR no recoge un requisito de fondos propios por este tipo de riesgos, por lo que el cálculo empleado ha sido el contemplado para la opción simplificada del apartado 3.7 de la Guía de Autoevaluación del Capital de las Empresas de Servicios de Inversión de la CNMV.</p> <p>El resultado obtenido es 22,4 miles de €.</p>

4. AGREGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL Y AJUSTES POR CONCILIACION

4.1. AGREGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL DE LOS DISTINTOS RIESGOS

<i>Opción utilizada y resultado obtenido</i>	Resultado de las necesidades de capital indicado en el anexo 1 a este informe.
<i>Identificación de las necesidades</i>	Ninguna
<i>Capital total necesario de acuerdo a la opción simplificada</i>	Ninguno

4.2. AJUSTES POR CONCILIACIÓN DE ENFOQUES DE GESTIÓN Y DE SOLVENCIA

Dada la operativa, entendemos que no es necesario realizar ajustes para conciliar las cifras de capital que se utilizan para la gestión de los riesgos enumerados y las utilizadas desde una perspectiva de solvencia.

5. PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL Y DE LA LIQUIDEZ

<i>Plan de capital del ejercicio</i>	URSUS-3 CAPITAL establece como periodo de planificación 3 años, según se indica en el anexo 2, que resumen las necesidades de capital.
<i>Análisis de las desviaciones habidas en el ejercicio respecto a la planificación del ejercicio anterior</i>	En el cierre del ejercicio no se han producido desviaciones significativas que supongan una disminución de los coeficientes de recursos propios.
<i>Resumen de la metodología utilizada y de su resultado y, en su caso, referencia a los documentos internos que fundamenten las fuentes y consumos futuros de capital previstos</i>	<p>URSUS-3 CAPITAL está clasificada como entidad no pequeña y no interconectada que está sujeta a los requisitos de fondos propios que se establecen en IFR.</p> <p>Como plan de contingencia ante posibles divergencias y acontecimientos no previstos en el PAC, en el supuesto de que en un momento puntual la Sociedad no alcanzase el nivel mínimo de recursos propios exigido, los socios se comprometen a la adopción inmediata de las medidas necesarias</p>

	<p>para retornar al cumplimiento de las normas de solvencia y requisitos de Recursos propios establecidos en IFR. Entre otras posibles medidas se contemplaría el incremento de fondos propios computables (mediante ampliación del capital o la concesión del otorgamiento de financiación subordinada computable como recursos propios) o deshacer posiciones mantenidas en cartera de negociación, de la Sociedad si existiesen.</p> <p>En todo caso, la unidad de Gestión de Riesgos de URSUS-3 CAPITAL realiza un análisis de riesgos en profundidad con periodicidad trimestral, actualizando en caso de que sea necesario los stress test en base a las últimas circunstancias de mercado. Así mismo, se revisan las ratios legales (requisito de fondos propios y liquidez) mensualmente.</p> <p>Respecto a los escenarios de Estrés utilizados en la aplicación se resumen en el punto siguiente.</p>
<p><i>Resumen de los escenarios de estrés realizados y, en su caso y de su resultado</i></p>	<p>URSUS-3 CAPITAL utiliza el escenario combinado de tensión financiera y macroeconómica considerando los impactos adversos negativos indicados en la comunicación de la CNMV de fecha 15 de marzo de 2024, que consiste en considerar simultáneamente los siguientes impactos adversos negativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los requisitos de capital por riesgo para los clientes y por riesgo para la empresa en un 15%. • Movimientos en los precios, en el tipo de cambio y en los tipos de interés adversos para los activos financieros de la entidad que impliquen una disminución en la valoración de los mismos de un 15%. • Deterioro de la actividad económica que implique una disminución del 20% de los ingresos de la entidad y de forma simultánea una disminución de gastos del 10%. <p>Como entidad sujeta a requisitos de capital por riesgo operativo, se fija para la planificación el más alto entre el riesgo operativo resultante del escenario combinado de estrés o el riesgo operativo del ejercicio cerrado.</p>
<p><i>Fuentes alternativas de capital y su cuantificación.</i></p>	<p>Ninguna.</p>

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN FUTURA

Resumen de las principales deficiencias y carencias detectadas

De acuerdo con lo indicado en los apartados 3 a 5 no se han detectado deficiencias y debilidades en esta aplicación del proceso de autoevaluación del capital de URSUS-3 CAPITAL. Por ello, no es necesario elaborar un plan de actuación para su corrección.

Referencia al plan de actuación

- Modificación del perfil de riesgo de URSUS-3 CAPITAL: ninguna.
- Mejoras de gobierno y organización interna, mejoras en la gestión de los riesgos y el control interno: ninguna.
- Modificación del objetivo de recursos propios: ninguna

Cambios previstos en la estrategia de gestión del riesgo

Ninguno

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Jurado'.

Fdo. Juan Jurado

Responsable Unidad de Control de Riesgos

ANEXO 1 – RESUMEN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

	PAC			PAC
	1	2	3	4
	Porcentaje	Importe	Requisitos de fondos propios	Capital necesario
1. Objetivo de fondos propios (ratios)				
1.1 Ratio de fondos propios (objetivo)	150,00%			
1.2 Ratio de capital de nivel 1 (objetivo)	150,00%			
1.3 Ratio de capital de nivel 1 ordinario (objetivo)	150,00%			
2. Fondos propios computables		593		
2.1 Capital de nivel 1 ordinario		593		
2.2 Capital de nivel 1 adicional		0		
2.2 Capital de nivel 2		0		
3. Cuantificación del capital necesario			224	224
3.1 Requisito basado en los factores K			31	31
3.1.1 Requisito asociado al riesgo para los clientes			31	31
3.1.2 Requisito asociado al riesgo para el mercado			0	0
3.1.2 Requisito asociado al riesgo para la empresa			0	0
3.2 Requisito basado en los gastos fijos generales			224	224
3.3 Requisito de capital mínimo			75	75
3.4 Riesgo de liquidez				
3.5 Otros riesgos y otros requisitos			22	22
4. Ajuste por diversificación entre riesgos				0
5. Ajustes por conciliación de enfoques de gestión y solvencia(+/-)				0
6. Necesidades totales de capital (3) + (4) + (5)				224

ANEXO 2 -PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL Y DE LA LIQUIDEZ

	AÑO N+1			AÑO N+2			AÑO N+3		
	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados
I. PLANIFICACION ORDINARIA DEL CAPITAL									
1. Fondos propios esperados por planificación al final del periodo									
1.1 Capital de nivel 1	224,53%		595	213,26%		595	201,69%		595
1.2 Capital de nivel 1 ordinario	224,53%		595	213,26%		595	201,69%		595

	AÑO N+1			AÑO N+2			AÑO N+3		
	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados
II. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROPIOS EN ESCENARIOS DE TENSION									
1. Fondos propios esperados por planificación al final del periodo									
01 Escenario de stress 1 - Ingresos - 20%	200,63%	267	536	191,31%	280	536	182,20%	294	536
02 Escenario de stress 2 - Ingresos - 30%	193,97%	267	518	184,96%	280	518	176,15%	294	518
03 Escenario de stress 2 - Ingresos - 40%	187,30%	267	500	178,61%	280	500	170,10%	294	500

	AÑO N+1			AÑO N+2			AÑO N+3		
	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados	Ratio estimado	Requisitos totales por riesgos. Estimación	Fondos propios computables estimados
III. FUENTES ALTERNATIVAS DE CAPITAL									
01 Aportaciones de socios									

	AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO N+3
III. FUENTES ALTERNATIVAS DE CAPITAL	Importe	Importe	Importe
01 Aportaciones de socios			

	AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO N+3
VI. PLANIFICACION DE LA LIQUIDEZ	Importe	Importe	Importe
1. Requisito de liquidez	88	93	98
2. Activos líquidos totales	126	128	130
2.1 De los que depositos a corto plazo disponibles en entidades de crédito	126	128	130